



# FORMULARIO

## DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	Minisitio “Debate 2023 Instituto Electoral del Estado de México”		
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:	Instituto Electoral del Estado de México		
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	Organismo Autónomo		
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	Comité Especial para la Organización de Debates		
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado:	Lilibeth Álvarez Rodríguez		
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

1

## CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

La práctica surgió durante el año 2023, con motivo del proceso electoral para la Elección de Gubernatura, y continúa vigente hasta el día de hoy.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Coadyuvar al voto libre e informado de la ciudadanía, la deliberación pública de los temas de interés general, la transparencia en la organización, desarrollo y realización de los debates por parte de la autoridad electoral y los actores políticos; la participación de la población en la conformación de la agenda pública y la rendición de cuentas respecto de las propuestas y compromisos asumidos por la persona que eventualmente encabezará el Gobierno local.

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

Poniendo a disposición de la ciudadanía y manteniendo disponible en un solo lugar, la información más relevante sobre el proceso completo de organización, producción, celebración y transmisión de los debates entre las candidatas a la Gubernatura del Estado de México, así como a través de una funcionalidad que permitió al público votar por los temas a debatir y enviar preguntas específicas para ser respondidas y discutidas por las candidatas durante el desarrollo de los referidos ejercicios deliberativos.

---

---

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

La información generada con motivo de la organización, producción, celebración y transmisión de los debates, tal como la normatividad aplicable (Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la Elección de Gubernatura del Estado de México, aprobados mediante Acuerdo IEEM/CG/74/2022); los documentos que registran la actuación y decisiones del Comité Especial para la Organización de Debates del IEEM, órgano facultado para la organización y preparación de dichos ejercicios en la Elección de Gubernatura 2023; las comunicaciones recibidas al respecto de parte de los actores políticos; las fechas y horarios de realización de los debates ("Calendario de Debates"); los nombres de las candidatas participantes y las denominaciones y emblemas de las respectivas fuerzas políticas que las postulan; el hipervínculo al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el que puede conocerse la información curricular, trayectoria profesional, laboral, política y participación en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil de las candidatas, así como sus principales propuestas de campaña; la transmisión en vivo de los debates y posteriormente la grabación de los multialudidos eventos públicos; y, finalmente, la funcionalidad que permitió a la ciudadanía votar por los temas a debatir y enviar preguntas específicas a las candidatas. Con el objetivo de buscar su involucramiento y promover su participación respecto a los problemas públicos del Estado de México y las propuestas de solución de las candidatas.

---

---

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

A efecto de transparentar la actuación de la autoridad electoral y los actores políticos con motivo de la organización, producción, celebración y transmisión de los debates entre las candidatas a la Gubernatura del Estado de México durante la elección del año 2023; difundir ampliamente la información que permita conocer, analizar y confrontar los planteamientos, propuestas y puntos de vista de las candidatas, con el propósito de coadyuvar al voto informado y razonado de la ciudadanía en la jornada electoral del 4 de junio del presente año; y finalmente, propiciar la participación de la población en la conformación de la agenda pública y la toma de decisiones, a través de la definición de los temas y preguntas materia de los debates que permitieran su involucramiento respecto a los problemas públicos del Estado de México, con el objetivo de la rendición de cuentas a partir de las preguntas específicas a las candidatas sobre su atención en caso de resultar electas.

---

---

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Derivado de la implementación de la práctica de transparencia proactiva, se incrementó la información disponible sobre los debates y sobre las propuestas de campaña de las candidatas para solucionar los problemas públicos del Estado de México, la cual, además, se concentró en un solo lugar, por lo que la ciudadanía pudo acceder fácilmente a los documentos y constancias que registran todo el proceso de organización, producción, celebración y transmisión de los referidos eventos. Con ello, se maximiza la transparencia de la información generada, administrada y poseída por el árbitro electoral, en coadyuvancia con los actores políticos; se fortalece la rendición de cuentas de una y otros en su carácter de corresponsables de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral local y se brinda a la ciudadanía información de calidad y utilidad, que le permitirá contar con elementos de juicio suficientes para la emisión de una decisión informada, razonada y libre a través del voto.

Aunado a lo anterior, por primera vez se ofreció un mecanismo de participación ciudadana que hizo posible que el público interviniera en la definición de los temas sobre los que versaron los debates e incluso que enviara preguntas específicas para ser respondidas por las candidatas en el marco de dichos ejercicios deliberativos, lo que impulsa el desarrollo de la democracia participativa, la contribución efectiva de la ciudadanía en la conformación de la agenda pública y la rendición de cuentas.

Por último, el hecho de conservar la información del minisitio en la página web institucional del IEEM una vez concluido el proceso electoral del año en curso, permitirá que la ciudadanía pueda comprobar el cumplimiento de los compromisos y propuestas enarboladas durante los debates por la candidata y los partidos políticos que eventualmente encabezarán el Gobierno de la entidad, **lo que proyecta en el tiempo los beneficios de la información, que podrá ser utilizada en el futuro por la propia ciudadanía** para decidir si “premia” o “castiga”, tanto a las fuerzas políticas, como a la persona, al votar en futuras elecciones, es decir, la información podrá ser verificada por la ciudadanía para corroborar que efectivamente quien ocupe el cargo de Gobernadora cumple con la palabra empeñada durante las campañas, por lo que se trata de una práctica de transparencia proactiva que detona la rendición de cuentas, lo que abona a la **actualidad** e importancia de la práctica.

Las propuestas de las candidatas, además de quedar registradas en las grabaciones de los debates, también continuarán siendo consultables en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, el cual es accesible desde el minisitio que se propone.

De ahí que la información contenida en este último conserve su **actualidad**, ya que su utilización por la ciudadanía no se extinguirá con la conclusión del proceso electoral del año 2023 que se encuentra en curso, sino que continuará aprovechándose a partir de que la candidata ganadora asuma el cargo para el que fue electa, a efecto de comprobar el cumplimiento de los compromisos y propuestas que enarbolaron durante la campaña electoral, tanto ella misma, como los partidos políticos que la apoyaron, lo cual permitirá a

la ciudadanía analizar su actuación y valorar si les concede o niega su voto en futuras elecciones.

Por lo tanto, la información disponible en el minisitio de debates cumple con el **criterio de actualidad** al continuar aportando elementos objetivos que permitan un mayor involucramiento de la población en temas de interés público, así como la formación de una opinión pública libre e informada, maximizando el debate público permanente sobre el desempeño de gobernantes y actores del proceso electoral, a través de la disponibilidad permanente de los contenidos informativos que permitan confrontar aquello que ofrecen en campaña, respecto de aquello que efectivamente llevan a cabo una vez que han arribado al ejercicio del poder.

En la misma tesitura, esa información también continuará utilizándose por las propias fuerzas políticas y personas candidatas, tanto en el caso de aquellas que resultaron vencedoras, como de aquellas que integrarán la oposición. En efecto, las primeras podrán servirse de la información para demostrar el cumplimiento de los compromisos que asumieron y resaltar los resultados de su desempeño; las segundas, para contrastar y resaltar las posibles incongruencias entre la oferta política de los actores que conformarán el próximo gobierno y la realidad de su gestión.

Bajo esta perspectiva, la información será susceptible de ser aprovechada por los partidos políticos para el cumplimiento de su finalidad constitucional relativa a promover la participación del pueblo en la vida democrática, por la vía de hacerle llegar los elementos que le permitan formarse una opinión, reafirmar la que ya tiene o cambiarla, según corresponda, lo cual, además de fomentar y robustecer el debate público, contribuye a la consolidación del sistema de partidos y la competencia democrática.

En adición a todo lo expuesto, es necesario indicar que, si bien la Elección de 2023 supuso la primera vez que el minisitio de Debates fue implementado con toda la información que actualmente ofrece, ello no será privativo de dicha elección, puesto que volverá a implementarse y continuará perfeccionándose durante los sucesivos procesos electorales que le corresponderá organizar a este Instituto Electoral, para la renovación de la Gubernatura, la Legislatura local y los ayuntamientos de la entidad, de ahí que es una práctica de transparencia proactiva que será **actualizada** de acuerdo al tipo de elección y periodos que abarquen los procesos electorales.

Al respecto, es oportuno subrayar que las iniciativas del IEEM con motivo de los procesos electorales no sólo tienen utilidad para el proceso específico en el que son creadas, sino que constituyen un avance y un acicate para emprender cada vez más y mejores acciones para la tutela de los valores democráticos y el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, rectores del ejercicio de la función pública electoral.

Una interpretación diversa, que limite los beneficios y la **actualidad** de este tipo de iniciativas únicamente al proceso electoral en el que se produjeron, llevaría a que nunca podrían ser propuestas como prácticas de transparencia proactiva, dado que suelen ser dictaminadas por el órgano garante con posterioridad a la jornada electoral.

Es por ello que se considera que la actualidad de prácticas como la que hoy se proponen, deben analizarse atendiendo precisamente a la persistencia de los beneficios creados a

partir de su implementación para la ciudadanía, considerando que los procesos electorales se organizan de conformidad con los plazos y periodos previstos en la norma electoral, de ahí que la información que se genera atiende a dicho plazo y periodo conservando siempre su vigencia, así como de su utilidad, lo que ocurre en el caso del minisitio de Debates, por las razones expuestas en párrafos anteriores.

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general	Detonar la rendición de cuentas efectiva
X		X	X
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
<p>La información <b>disminuye asimetrías</b> a favor de las personas pertenecientes a un grupo en situación de discriminación o vulnerabilidad, ya que la transmisión en vivo de los debates y las grabaciones que registran su desarrollo, se encuentran traducidas íntegramente a lenguaje de señas, lo que facilita el acceso a su contenido a las personas con discapacidad auditiva, en igualdad de condiciones respecto del resto de la población.</p> <p>Por otra parte, la información publicada en el minisitio <b>optimiza la toma de decisiones</b> de la ciudadanía, toda vez que los debates son los actos públicos celebrados durante el periodo de campaña electoral, en el que las candidaturas exponen y confrontan entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un esquema donde se privilegia la libertad de expresión y de argumentación en un marco de respeto y civilidad, mediante una dinámica previamente establecida (artículo 3 de los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la Elección de Gubernatura del Estado de México).</p> <p>En este sentido, la exposición, análisis, discusión, réplica y contrarréplica de las candidatas a la Gubernatura local, vertidas durante sus intervenciones en los debates, conforman un cúmulo de información de gran utilidad para la ciudadanía, que le permite evaluar el desempeño y capacidades de aquellas, así como los problemas y necesidades públicas que consideran prioritarios y la idoneidad y viabilidad de sus respectivas propuestas de solución. Luego, dicha información –la cual se ha dado a conocer oportunamente y se resguarda en el Minisitio de Debates– puede coadyuvar a decidir, reforzar o incluso disuadir el sentido de la decisión de la ciudadanía expresada a través del voto, favoreciendo que esa decisión sea informada y, por tanto, libre.</p>			

Finalmente, el minisitio propuesto **detona la rendición de cuentas efectiva**, tanto de la autoridad electoral, como de los actores políticos (partidos políticos y candidatas), ya que resguarda la documentación que da cuenta de las decisiones y actos llevados a cabo en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad electoral para la organización, desarrollo y realización de los debates entre candidaturas, principalmente a través de las minutas y documentos relativos a las sesiones del Comité Especial para la Organización de Debates del IEEM.

Desde otra perspectiva, la rendición de cuentas también se ve fortalecida por la presencia de las videograbaciones de ambos debates, ya que en ellas quedan registradas las propuestas y compromisos asumidos por las candidatas para competir por el voto de la ciudadanía, lo que permitirá a esta última dar seguimiento al cumplimiento de esas propuestas y compromisos por la candidata que resulte electa y, eventualmente, premiar o castigar con su propio voto, tanto a los partidos políticos postulantes, como a la persona misma, al volver a contender por un cargo de elección popular.

Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento)

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad — por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:

En conjunto, la información que contiene el minisitio se dirige a toda la ciudadanía de 18 años o más, a efecto de optimizar el ejercicio de su derecho político electoral de votar en las elecciones populares, a través de ofrecerle información de calidad y utilidad para la emisión de un sufragio informado.

Sin embargo, en la especie, derivado de los temas contemplados en el artículo 14 de los Lineamientos aplicables y aquellos que recibieron mayor apoyo por parte de la ciudadanía, algunos de los temas y preguntas que finalmente se incluyeron en los debates y fueron materia de análisis y discusión por parte de las candidatas, se enfocan prioritariamente en la problemática y los derechos de determinados sectores de la sociedad mexiquense que por diversas circunstancias pueden estar en una situación de vulnerabilidad, como es el caso de *Violencia de género*, que concierne principalmente a las mujeres en situación de riesgo; *Educación*, que se vincula con la población en edad escolar o menores; o bien, *Cultura y recreación*, que de acuerdo con ciertos planteamientos y propuestas concretas vertidas durante la deliberación, abordó a los pueblos originarios y la población joven, todo lo cual puede constatarse en la grabación de estos ejercicios deliberativos.

Aunado a ello, derivado de la implementación, por primera vez en el Estado de México, del voto de las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas y, por tanto, tienen derecho a votar, los debates también fueron transmitidos en vivo en los centros penitenciarios de la entidad, a

efecto de que las personas pertenecientes a este grupo pudieran informarse de la oferta política entre la que podrían elegir al momento de ejercer el referido derecho.
Observaciones:

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:				
<p>La transmisión de los debates y las grabaciones que pueden consultarse en el minisitio, tuvieron en cuenta de forma especial a las personas con discapacidad, a través de la utilización de intérpretes que tradujeron a lenguaje de señas, todas las intervenciones de las moderadoras y las candidatas durante dichos ejercicios deliberativos, lo que garantiza condiciones de accesibilidad e inclusión.</p> <p>Asimismo, entre los temas que fueron abordados, se encuentra el de <i>Violencia de género</i>, que fue uno de los más votados por la ciudadanía y cuya inclusión atiende a un importante grupo de la sociedad, constituido por las mujeres en situación de riesgo, así como <i>Cultura y recreación</i>, el cual atiende principalmente a la población joven.</p>				
Observaciones:				

7

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:				
<p>Durante el proceso de organización de los debates, se recibieron escritos de las organizaciones “<i>Observatorio Ciudadano LGTTTB+ EDOMEX</i>” y “<i>CandidaturasXLaNiñez2023</i>”, mediante los cuales hicieron de conocimiento su intención de incluir determinados temas que permitieran incluir a estos sectores de la población.</p>				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):				
<p>Minuta de la Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria del Comité Especial para la Organización de Debates del IEEM, celebrada el 5 de abril de 2023. Dicho documento es consultable dentro del propio minisitio, así como en la siguiente dirección:</p> <p><a href="https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta_1a_Ext.pdf">https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta_1a_Ext.pdf</a></p>				

Observaciones:

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:
--

La información coadyuva a la satisfacción de la necesidad de la ciudadanía relativa a contar con más y mejores elementos para ejercer plenamente y en las mejores condiciones posibles su derecho político electoral a votar en las elecciones populares, de manera informada y razonada, a través de maximizar la transparencia sobre la organización, producción, celebración y transmisión de los debates entre las candidaturas, así como al incorporar la participación de la población para la selección de los temas que fueron debatidos y las preguntas específicas a las candidatas.

Lo anterior es así, ya que los debates electorales constituyen una valiosa fuente de información para conocer, analizar, contrastar y valorar las diferentes opciones políticas, los problemas públicos que éstas estiman prioritarios, su postura frente a ellos y sus propuestas de solución, ideas y argumentos, a favor o en contra; todo lo cual resulta determinante para poder emitir una decisión con pleno conocimiento, debidamente razonada y, por tanto, libre, a través del voto el día de la jornada electoral.

Observaciones:

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
X	X	
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		
<p>La práctica de transparencia proactiva que se propone, utilizó información previamente generada, que no se encontraba disponible para consulta pública antes de la implementación dicha práctica. Esa información fue, sobre todo, aquella consistente en las minutas y documentos generados en las reuniones de trabajo del Comité Especial para la Organización de Debates, así como los oficios que registran la comunicación con los actores políticos respecto de la organización de los debates, habida cuenta que no existe disposición alguna en la normatividad que rige la actuación de este Instituto Electoral, la</p>		



cual ordene publicar esos documentos. También pueden considerarse dentro de este tipo de información, los resultados de la votación sobre los temas a debatir y las preguntas enviadas por la ciudadanía.

Asimismo, se utilizó información que sí estaba disponible en la página web institucional u otros medios de acceso público, como es el caso de los Lineamientos aplicables y especialmente las grabaciones de los debates, mismas que son consultables, además, en el canal oficial de YouTube del IEEM.

Observaciones:

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?		Sí	X	No	
--	--	----	---	----	--

En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo:

Como ya se mencionó, la práctica de transparencia proactiva se dirige fundamentalmente a toda la ciudadanía del Estado de México de 18 años o más, titular del derecho político electoral a votar en las elecciones locales, a la que se buscó dotar de la información necesaria para ejercer ese derecho de manera informada, razonada y libre.

En este sentido, los debates, en sí mismos, se caracterizan por llegar a un gran número de personas, dado que se transmiten íntegramente y de forma gratuita a través de los medios masivos de comunicación social (televisión, radio e Internet), lo cual no ocurre con otros mecanismos, que si bien sirven para la difusión de las plataformas y propuestas de los actores políticos –como es el caso de las reuniones y actos públicos de campaña, así como la propaganda electoral, tanto impresa, como en los propios medios electrónicos–, tienen un alcance mucho menor, respecto del número de personas que pueden atestiguarlos, o bien, del tiempo o el espacio limitados para la difusión de sus contenidos. Aunado a ello, los debates no sólo implican la exposición de las ideas y propuestas de las personas candidatas, sino la posibilidad de confrontarlas y someterlas a crítica, lo que maximiza su utilidad para la ciudadanía al momento de decidir y emitir su sufragio.

En cuanto al minisitio, implica la utilización de las herramientas tecnológicas para potenciar aun más el alcance de los multialudidos ejercicios deliberativos en beneficio de la ciudadanía, dada la amplia y masiva difusión de información que permite Internet en la actualidad. De ahí que se haya destinado toda una sección completa en la página de web oficial de la autoridad electoral local, para concentrar y poner a disposición del público, no sólo la transmisión en vivo de los debates y, posteriormente, la grabación de su desarrollo, sino también la información que documenta todo el proceso de organización, producción, celebración y transmisión de esos eventos, así como la funcionalidad que permitió la

participación de la propia ciudadanía en ellos, a través de la definición de los temas y preguntas materia de la deliberación entre las candidatas.

De igual manera, el minisitio se enriqueció con el link directo al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que tuvo como objeto transparentar las candidaturas y promover el voto informado y razonado a partir de proporcionar información sobre el perfil y trayectoria curricular y profesional de las candidatas, así como sus propuestas de campaña, por lo que en el minisitio de Debates, se proporcionó a la ciudadanía información integral y de utilidad.

Observaciones:

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso afirmativo indique por qué:

Observaciones:

Al estar dirigida a toda la ciudadanía, la información contenida en el minisitio no requiere de conocimientos técnicos sobre algún tema.

En efecto, los documentos disponibles generados por el propio IEEM, como son los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la Elección de Gobernatura del Estado de México, y las minutas y documentos relacionados con los trabajos del Comité Especial para la Organización de Debates; fueron redactados de manera clara, sencilla y directa, a través de un lenguaje de uso cotidiano que permite su fácil entendimiento por cualquier persona, con sujeción a lo dispuesto en los diversos Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del Instituto Electoral del Estado de México, así como las guías correspondientes (consultables en [https://www.ieem.org.mx/UGEV/lenguaje\\_incluyente/index.html](https://www.ieem.org.mx/UGEV/lenguaje_incluyente/index.html))

Especialmente las minutas y documentos del referido Comité, describen de forma clara y concisa cada una de las decisiones y actos sucesivos llevados a cabo para la organización de los debates, evitando en lo posible el uso de tecnicismos. Cabe decir que, cuando esos tecnicismos no pudieron omitirse, como en el caso de los tipos de tomas de cámara acordadas para la transmisión de los multimedios eventos, en los anexos de las minutas correspondientes se incluyeron imágenes que ilustran los términos empleados, facilitando su comprensión.

Por cuanto hace a los propios debates, cuya realización y desarrollo se conservan en las grabaciones incluidas igualmente dentro del minisitio, es necesario mencionar que el tipo de expresiones y el lenguaje empleado por las candidatas es responsabilidad de ellas mismas y de sus respectivas fuerzas políticas postulantes. Sin embargo, al ser una

herramienta de comunicación política que permite a los actores del proceso electoral transmitir y convencer a la ciudadanía de sus planteamientos y propuestas para ampliar las preferencias electorales a su favor; lo cierto es que las candidatas sí buscaron utilizar un lenguaje sencillo y directo en sus intervenciones, exponiendo de forma resumida y clara su visión y respuestas respecto de los temas y preguntas que se les plantearon, a lo cual contribuyó también el formato de preguntas de seguimiento y moderación activa, aprobado por el propio Comité.

<p>¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?</p>	<p>Sí</p>	<p>X</p>	<p>No</p>	<p>+</p>
<p>En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:</p>				
<p>Como parte de la información y contenidos puestos a disposición del público a través del minisitio, se habilitó un formulario electrónico para que la ciudadanía pudiera votar sobre los temas a debatir, así como enviar preguntas específicas a las candidatas.</p> <p>Como resultado de ello, los temas más votados por la ciudadanía fueron <i>Seguridad y Justicia; Economía y Empleo; Combate a la corrupción; Violencia de género y Política y Gobierno</i>.</p> <p>Asimismo, a través del cuadro de texto que aparecía debajo de cada uno de los temas en el formulario, el público usuario contó con la oportunidad de escribir y enviar las preguntas específicas que deseara le fueran realizadas a las candidatas durante los debates.</p> <p>De esta forma, en el marco de la Primera Reunión de Trabajo Ordinaria del Comité Especial para la Organización de Debates, se realizaron 2 sorteos para la definición de los temas que habrían de abordarse en el primero de dichos ejercicios deliberativos, a celebrarse el 20 de abril de 2023. En el primer sorteo, se introdujeron en una tómbola los 4 temas más votados por la ciudadanía, resultando 2 temas: <b>Combate a la corrupción</b> y <b>Violencia de género</b>. Mediante el segundo sorteo, se obtuvieron los dos temas restantes abordados en el primer debate (<i>Servicios públicos y Recreación</i>), sorteados entre la lista de temas establecidos en el artículo 14 de los Lineamientos de la materia.</p> <p>En cuanto al segundo debate, realizado el 18 de mayo del año en curso, se incluyeron los otros dos temas que obtuvieron más votos de la ciudadanía (<b>Seguridad y Justicia</b> y <b>Economía y Empleo</b>), junto a dos temas más, seleccionados mediante un nuevo sorteo de los temas listados en el artículo 14 en consulta (<i>Educación y Medio ambiente y Desarrollo sustentable</i>).</p> <p>Finalmente, en cada uno de los debates también se plantearon a las candidatas las preguntas específicas enviadas por la ciudadanía, a través del formulario del minisitio.</p> <p>Luego, de todo lo anterior se advierte que la mitad de los temas analizados y discutidos en los debates, junto con las preguntas específicas respectivas, se debieron a la ciudadanía,</p>				

en uso del mecanismo de participación contemplado en el minisitio, lo cual propicia el involucramiento y la participación ciudadana durante la organización del proceso electoral, más allá del ejercicio del derecho a votar.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

### **Minutas de las Reuniones de Trabajo del Comité Especial para la Organización de Debates del IEEM**

Minuta de la Primera Reunión de Trabajo Ordinaria, celebrada el 17 de abril de 2023.  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta\\_17-04-23.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta_17-04-23.pdf)

Anexo a la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo Ordinaria, denominado “*Selección, sorteo y definición de los temas a debatir*”  
<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/anexo-1a-RT-ORD-Debates.pdf>

Minuta de la Tercera Reunión de Trabajo Ordinaria, efectuada el 15 de mayo de 2023.  
<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/Minuta-3a-RT-ORD-1500523.pdf>

Anexo de la Minuta de la Tercera Reunión de Trabajo Ordinaria, denominado “*Sorteo y definición de los temas a debatir*”.  
<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/Presentacion-3a-RT-ORD-Debates.pdf>

### **Resultados de la participación de la ciudadanía**

#### Resultados de la selección de temas

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/resultados-de-la-seleccion-de-temas.pdf>

#### Respuestas del formulario de preguntas

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/resultados-de-las-preguntas.pdf>

### **Boletines de prensa del IEEM**

<https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/boletines-de-prensa/item/5750-definidos-los-temas-del-primer-debate-entre-candidatas-a-la-gubernatura>

<https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/boletines-de-prensa/item/5840-definen-temas-para-el-segundo-debate>

Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).

Sí

X

No

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:

El minisitio de debates incluye un Resumen de Visitas, el cual registra el número de consultas realizadas por el público usuario al minisitio, con el propósito de conocer su utilización y aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

“Resumen de visitas (corte del 26 de abril al 23 de mayo de 2023)”, descargable en formato PDF y de datos abiertos, desde el propio minisitio “*Debate 2023 Instituto Electoral del Estado de México*”, en la siguiente dirección:

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/debates-publicos/>

Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?

Sí

X

No

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:

El minisitio incluye también la herramienta contenida en el botón denominado “**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**”.

Se trata de un cuestionario electrónico de seis preguntas, más un cuadro de texto para el registro y envío de comentarios y sugerencias.

Las cinco primeras preguntas son de tipo dicotómico cerrado, dado que la respuesta exige elegir forzosamente entre las opciones “Sí” o “No”, aunque cada una contiene también un cuadro de texto para explicar las razones o motivos de la respuesta elegida. Además, estas preguntas se encuentran marcadas como obligatorias, por lo que forzosamente deben responderse todas para poder participar en la encuesta.

En cuanto a la sexta pregunta, es de carácter abierto y libre, ya que la persona usuaria puede capturar su propia respuesta, si lo desea.

Dichas preguntas son las siguientes:

- 1.- **¿Encontró la información que necesita?** (Sí/No y texto libre para indicar por qué)
- 2.- **¿Le parece que la información es clara?** (Sí/No y texto libre para indicar por qué)
- 3.- **¿La página le parece accesible?** (Sí/No y texto libre para indicar por qué)
- 4.- **¿Fue de utilidad la información que encontró?** (Sí/No y texto libre para indicar por qué)
- 5.- **¿La información publicada en esta página, le fue útil?** (Sí/No y texto libre para indicar Por qué)
- 6.- **¿Qué información adicional le gustaría que el IEEM publique en la página?** (texto libre)

Asimismo, el cuadro de texto para el envío de comentarios y/o sugerencias, aparece con el siguiente rubro:

**Agradecemos tus comentarios y/o sugerencias. Comentarios y/o sugerencias** (texto libre).

Así, la Encuesta de Satisfacción constituye un mecanismo sencillo y accesible, que permite al público usuario expresar con toda libertad y en sus propias palabras, su opinión sobre cualquiera de los contenidos disponibles en el minisitio de debates; la claridad, accesibilidad y utilidad de esos contenidos, así como respecto de su presentación, soporte, organización y conservación en ese repositorio electrónico. De igual modo, permite que las personas manifiesten si consideran que determinada información que no se encuentra en el minisitio, debiera estar disponible en él.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Botón denominado “**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**”, dentro del minisitio de Debates, en la dirección:

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/debates-publicos/>

Asimismo, puede accederse directamente a la encuesta, en la siguiente dirección:

<https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/>

Observaciones:

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

**Minisitio “Debate 2023 Instituto Electoral del Estado de México”**  
<https://sistemaselec.ieem.org.mx/debates-publicos/>

Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para la elección de la Gubernatura del Estado de México, aprobados por el Consejo General del IEEM, a través del Acuerdo número IEEM/CG/74/2022.

[https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/a074\\_22.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/a074_22.pdf)

**Ejemplo de lenguaje ciudadano y contenidos accesibles:**

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/Minuta-2a-RO-trab.pdf>

[https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/04\\_Presentacion-resumen-2a-RO-Debates.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/04_Presentacion-resumen-2a-RO-Debates.pdf)

[https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/03\\_Propuesta-formato-debate-2a-RO-Trab.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/03_Propuesta-formato-debate-2a-RO-Trab.pdf)

**Mecanismo de participación ciudadana de la práctica:**

[https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta\\_17-04-23.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/Minuta_17-04-23.pdf)

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/04/anexo-1a-RT-ORD-Debates.pdf>

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/Minuta-3a-RT-ORD-1500523.pdf>

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/Presentacion-3a-RT-ORD-Debates.pdf>

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/resultados-de-la-seleccion-de-temas.pdf>

<https://sistemaselec.ieem.org.mx/wp-content/uploads/2023/05/resultados-de-las-preguntas.pdf>

<https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/boletines-de-prensa/item/5750-definidos-los-temas-del-primer-debate-entre-candidatas-a-la-gubernatura>

<https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/boletines-de-prensa/item/5840-definen-temas-para-el-segundo-debate>

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

<https://registro.ieem.org.mx:8443/encuestaSatisfaccionTransparencia/>

LAR/ABC/EHG